

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
 Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3906 /
 RETIRO, 16 DIC. 2014
 VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre del año 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.-
- 3.- La necesidad de realizar Servicio eléctrico para Cancha Deportiva en Sector San Isidro.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, **JUAN CARLOS GUTIERREZ MOYA**, Rut: **10.209.305-4**
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra**" **artículo N°10, Letra J el cual** indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar Instalación eléctrica de iluminación para la cancha del Sector San Isidro, servicio necesario para el buen funcionamiento del recinto deportivo que involucra a toda la Comunidad con Actividades culturales.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y entrega el producto solicitado puesto a piso de forma inmediata en bodega municipal.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor **JUAN C. GUTIERREZ MOYA**, Rut: **10.209.305-4**, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie	Observación
01	Instalación eléctrica de Iluminación incluyendo 4 proyectores de haluro metálico, tendido eléctrico y protecciones eléctricas.	Servicio para Cancha Sector San Isidro.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$600.000.- (Seiscientos Mil Pesos), 10% impuesto incluido.
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.002, "Habilitación, Construcción y reparación Obras de adelanto" del presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

[Signature]
MARCIA LARA PACHECO
 JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO

[Signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
 JEFE DEPTO. FINANZAS
 Aprobación presupuestaria



[Signature]
RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



[Signature]
GERRADO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL